

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

### **1. Algunas de las funciones asignadas a esta Universidad son las de:**

Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad; Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores.

Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación.

Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida

Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado.

Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Universidad Politécnica de Puebla operó 2 Programas Presupuestarios (PP) orientados a atender la creciente demanda de los servicios educativos de nuestros estudiantes y a favorecer la habilitación del profesorado, éstos fueron:

1. Promoción y Atención de la Educación Superior.
2. Programa de Mejoramiento del Profesorado.

El Programa de promoción y atención de la Educación Superior corresponde al gasto regularizable de la Universidad y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

El gasto destinado al Programa de Mejoramiento del Profesorado, corresponde a recursos recibidos por parte de la federación derivado de convocatorias a Profesores de Tiempo Completo, para formar cuerpos académicos destinados a una línea de investigación, dichos recursos son autorizados con base en proyectos de los mismos Profesores y el ejercicio de los recursos está en función de las reglas de operación emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

Operar 6 cuerpos académicos, orientados a la generación y aplicación innovadora del conocimiento a través de 10 líneas de investigación

El gasto de operación se destinó principalmente a la Promoción y atención a la Educación Superior en la Universidad Politécnica, su fuente de financiamiento estuvo compuesta por las aportaciones federal y estatal al 50% para el cumplimiento del convenio de asignación de recursos entre ambos niveles de gobierno, los principales logros son los siguientes:

- Incremento de la matrícula en un 26.48%, al atender a 2,063 estudiantes durante el ciclo escolar 2014-2015.
- Inscribir a 975 estudiantes de nuevo ingreso en los programas educativos que oferta la Universidad, superando la meta en un 9.55%.
- Mantener la certificación en la Norma ISO 9001:2008 con alcance a 6 procesos estratégicos: Académico, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Planeación y Control de la Calidad, Administrativo, Vinculación y Extensión Universitaria.
- Contar con 4 programas educativos reconocidos por su calidad, al obtener el reconocimiento del “nivel 1” que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Firma de 12 convenios de colaboración con los diferentes sectores a nivel nacional e internacional, que coadyuven a la conformación de alianzas estratégicas con éstos.
- Contar con 21 Profesores de Tiempo Completo (PTC) con un perfil deseable, superando la meta en un 10.52%.

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

- Incremento en la oferta educativa de la Universidad, aperturando el programa educativo de Ingeniería Industrial a partir del ciclo escolar 2014-2015.
- Otorgamiento por parte del CONACyT de la certificación de la Oficina de Transferencia del Conocimiento, avalada por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
- Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 7 de agosto de 2014, del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el nuevo Reglamento Interior de la Universidad y la operación de una nueva estructura orgánica.
- Obtención de excelentes resultados en las evaluaciones que realiza la Comisión de Acceso a la Información Pública a la página de Transparencia de esta Universidad, mencionando que en el último periodo se obtuvo un puntaje de 100.
- Elaboración de estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Operación de un nuevo Laboratorio de Idiomas con capacidad para atender a 31 estudiantes.

Para la Universidad Politécnica de Puebla, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye al logro de la Ampliación de la Cobertura de la Educación Superior.